



MANIZALES +GRANDE

ACUERDO 01-2020

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Junta Directiva de la Empresa Municipal para la Salud, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- 1. En sesión del 21 de octubre de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Municipal para la Salud aprobó el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, mediante Acta No. 5.
- 2. El Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, estudió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal para la Salud para la vigencia 2019, en sesión del 11 de diciembre de 2019, según Acta No. 23 y lo aprobó mediante Resolución No. 35 del 11 de diciembre de 2019.

En merito a lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal para la Salud para la vigencia 2020 en la suma de \$23.530.565.263, autorizado por el COMFIS mediante Resolución No. 35 del 11 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Gerente de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020, de conformidad con la Resolución No. 35 del 11 de diciembre de 2019 del COMFIS.

Manizales, enero 1 de 2020.

JUAN CAMILO ARROYAVE OCAMPO

Delegado del Señor Alcalde

Presidente Junta Directiva EMSÁ

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ

Gerente

Secretario Junta Directiva EMSA

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com